



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

109-17

Salta, 08 MAR 2017
Expediente N° 12.102/16

VISTO: La Resolución CD N° 497/16, referida a prórrogas de regularidades tramitadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Leticia Nancy Paola CORONEL, solicita reconsiderar la prórroga de regularidad de la asignatura "Salud Materno Infantil", que fuera denegada mediante Resolución CD N° 497/16 en su Artículo 3°.

Que el pedido fue tratado Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 20/16 del Consejo Directivo, resolviéndose "*Otorgar en carácter de excepción prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero/Marzo 2017, a la alumna Leticia Nancy Paola CORONEL en la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL carrera de Nutrición.*"

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, informa que lo resuelto por el órgano de gobierno de ésta Unidad Académica, se contrapone con la Resolución mencionada en el primer Considerando, siendo necesario dar tratamiento al pedido de reconsideración.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en su Despacho N° 20/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/17 del 21/02/17)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de la Resolución CD N° 497/16, mediante el cual, se deniega, entre otros, a la alumna Leticia Nancy Paola CORONEL, la prórroga de regularidad en la asignatura "Salud Materno Infantil" de la carrera de Nutrición, y en consecuencia, tener por otorgada la misma, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2.017,

CD 2017



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



109-17

RESOLUCION -CD- N°

Salta, 08 MAR 2017
Expediente N° 12.102/16

a la Srta. CORONEL, en la asignatura mencionada.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa